

VISTO:

El modelo de Convenio de Colaboración a suscribir con la Fundación para la Lucha contra las Enfermedades Neurológicas de la Infancia (FLENI) y el Centro Integral de Neurología Vascular de FLENI; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto llevar a cabo en General Villegas un estudio epidemiológico diseñado por FLENI, tendiente a detectar la población con Accidente Cerebro Vascular (ACV) en la Argentina.

Que el Dr. Sebastián Ameriso, en su carácter de Jefe de Servicio del Centro Integral de Neurología Vascular de FLENI, se desempeñará como Investigador Principal.

Que FLENI es una institución sin fines de lucro, con vasta experiencia y prestigio en la prevención, diagnóstico, asistencia e investigación de las enfermedades neurológicas, realizando además importantes actividades en el ámbito de la docencia y capacitación de profesionales vinculados a esta especialidad.

Que el Departamento Ejecutivo viene desarrollando políticas tendientes a optimizar la Salud Pública.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo para que autorice la firma del instrumento señalado.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL
PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA
LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° 5857

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio de Colaboración con la Fundación para la Lucha contra las Enfermedades Neurológicas de la Infancia (FLENI) y el Centro Integral de Neurología Vascular de FLENI, destinado a implementar un estudio epidemiológico en General Villegas, tendiente a detectar la población con Accidente Cerebro Vascular (ACV) en la Argentina, cuyo modelo como Anexo forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTISEIS DIAS DE
OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

RAFAEL GOMEZ

Secretario H.C.D.



JUAN JOSE TOMASELLI

Presidente H.C.D.